

Quilpué, 26 de mayo de 2025

CERTIFICACIÓN:

El Juzgado de Familia de Quilpué, en causa RIT C-126-2025, sobre divorcio por cese de convivencia, caratulada “CORDERO/CONTRERAS”, ha ordenado notificar por avisos la demanda, su proveído de fecha 04 de febrero de 2025 y resolución de fecha 16 de mayo de 2025, sobre demanda deducida por doña RAMONA DELMIRA CARMONA CORDERO, RUN: 8.202.918-4, en contra de don LUIS ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, RUN: 7.954.577- 5, con citación a audiencia preparatoria para 18 de julio de 2025, a las 09.00 horas, en la Sala N°1, sin perjuicio que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 bis de la Ley 19.968, podrá autorizarse la comparecencia de las partes a través de aplicación “Zoom”, ingresando a la dirección electrónica <https://zoom.us/my/sala1.jfquilpue>.

Las partes tendrán derecho de demandar de compensación económica, y sólo podrá pedirse en la demanda, en escrito complementario de ésta o en demanda reconvencional, en este último caso, conjuntamente con la contestación de la demanda y, con a lo menos, cinco días de anticipación a la fecha de la audiencia preparatoria.

VERÓNICA JOFRÉ OLIVARES
JEFA DE UNIDAD DE CAUSAS, SALA Y CUMPLIMIENTO
MINISTRO DE FE
JUZGADO DE FAMILIA DE QUILPUE



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: XRGXUBFCDT